

Apéndice B-1

Affidávit de Residencia del Estudiante

Carta de Residencia del Arrendador en Lugar del Contrato- Comprobante

Una persona que desee inscribir a un niño en la escuela puede usar esta forma como evidencia de residencia cuando no haya disponible un contrato de renta firmado - también se requerirán otros documentos para comprobar la residencia. Regrese esta forma completa, firmada por su arrendador al Director de la Escuela. El Distrito Escolar se reserva el derecho de evaluar la evidencia presentada; el llenar esta forma no garantiza la admisión.

Para ser llenada completamente y firmada por la persona que inscribe al niño/a y regresada al Director o Directora. Por favor escriba.

_____ Niño/a		_____ Escuela
_____ Persona que inscribe al niño		_____ Teléfono de Casa
_____ Relación con el estudiante		
_____ Dirección del Domicilio	_____ Ciudad	_____ Código Postal
_____ Nombre del arrendatario		_____ Teléfono del arrendatario
_____ Dirección del arrendatario	_____ Ciudad	_____ Código Postal
_____ Firma de la persona que inscribe al estudiante		_____ Fecha

Para ser firmada por el arrendatario como verificación que usted esta rentando en esa residencia.

Yo certifico que los nombres de los individuos arriba mencionados, están viviendo en la residencia arriba mencionada con contrato de fecha de: ____/____/____ hasta el ____/____/____.

_____ Firma del Arrendatario	_____ Fecha
---------------------------------	----------------

ADVERTENCIA: Si se ha determinado que un estudiante no es residente del Distrito, entonces se cobrará la cuota escolar, las personas que inscriban al estudiante, son responsables de las cuotas escolares por no ser residentes del Distrito, la cuota se cobrará desde el primer día que el estudiante empezó a asistir al Distrito escolar del que no es residente.

Una persona con conocimiento de causa, que inscriba o trate de inscribir a un estudiante en éste Distrito Escolar bajo las bases de cuota escolar sin cargo y sabiendo que esa persona no es residente del distrito, es culpable de Delito Clase C , con excepción de situaciones muy limitadas como lo define la Ley Estatal (105 ILCS 5/10-20.12b(e)).

Una persona con conocimiento de causa, o que intencionalmente presente al Distrito Escolar cualquier tipo de información falsa sobre la residencia de un estudiante, con el propósito de hacer posible que el estudiante asista a cualquier escuela del distrito sin tener que pagar la cuota escolar y no ser residente, es culpable de Delito Clase C (105 ILCS 5/10-20.12b(f)).